

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 6 NOV 2020

EJECUTIVO Rad No. 110014003 061 2020 00003 00.

Dando alcance a la manifestación realizada por el apoderado actor vista a folio 5 de esta encuadernación, el Despacho dispone:

1° Agregar al expediente y tener en cuenta para los efectos legales pertinentes, la aclaración respecto del número de cedula que identifica al aquí demandado.

2° Teniendo en cuenta lo anterior, Secretaria libre nuevamente la misiva ordenada en auto de 3 de febrero de 2020 (FI 2 cd2) teniendo en cuenta la aclaración puesta de presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
JUEZ

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>55</u> fijado hoy 9 NOV 2020 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría